



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1498/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1870/2023, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA n.º 29/23 - ADQUISICIÓN DE SEISCIENTAS CINCUENTA (650) BARRAS DE ACERO, MIL DOSCIENTAS (1200) MALLAS ELECTROSOLDADAS Y DOSCIENTOS (200) KILOS DE ALAMBRE”; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 2 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obra Daniel KORELL solicita autorización para el llamado a Licitación Privada con el objeto de la adquisición de SEISCIENTAS CINCUENTA (650) barras de acero, MIL DOSCIENTAS (1.200) mallas electrosoldadas y DOSCIENTOS (200) kilos de alambre, que dicho material será destinado al Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales, al Programa Mi Barrio Tiene Acceso y a la pavimentación del barrio Vicoer de Rioja según el Plan de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta ciudad.

Que, a ff. 3/6 se adjuntan Solicitudes de Pedido n.º 2532, n.º 2534, n.º 2536 y n.º 2537, de fecha 29.3.2023 y por la suma estimada de PESOS VEINTE MILLONES SESENTA MIL (\$ 20.060.000,00).

Que, a ff. 7/14 se agregan las Solicitudes de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2988, n.º 1-2981, n.º 1-3032 y n.º 1-3000, de fecha 31.3.2023, por la suma de detallada anteriormente.

Que, a ff. 15/16 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Obras Públicas.

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 85º, inciso a) de la Ordenanza n.º 11738/2012, la adquisición de SEISCIENTAS CINCUENTA (650) barras de acero, MIL DOSCIENTAS (1.200) mallas electrosoldadas y DOSCIENTOS (200) kilos de alambre, podrá realizarse mediante Licitación Pública, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA n.º 29/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 4 de mayo del año 2023, a las 11:00 horas, para la adquisición de SEISCIENTAS CINCUENTA (650) barras de acero, MIL DOSCIENTAS (1.200) mallas electrosoldadas y DOSCIENTOS (200) kilos de alambre, que dicho material será destinado al Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales, al Programa Mi Barrio Tiene Acceso y a la pavimentación del barrio Vicoer de Rioja según el Plan de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 4 de mayo del 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS VEINTE MILLONES SESENTA MIL (\$ 20.060.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1498/2023

Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - 111011400 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos: 92 - Dirección de Accesibilidad Vial - Dependencia: PACOVE - Pavimento Cordón Cuneta y Veredas - DESPLU - Desagües Pluviales - DACVIA - Dirección de Accesibilidad Vial - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 50.78.54 - 50.81.55 - 51.76.51 - 27.01.00 - 2.7.1.0 - Productos ferrosos.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal